



Reunión Informativa sobre PROTOCOLO EPD aD

Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU

Resistencia, marzo de 2021



EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

Implicancia

Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09-CS UNNE

“ARTÍCULO 84°- Permanencia en el cargo. La designación en el cargo, supone la permanencia en el mismo en tanto el docente evidencie un desempeño satisfactorio, que surja de la evaluación periódica realizada de acuerdo con el sistema establecido en el presente título y hasta la edad máxima establecida en la presente Ordenanza.”

EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

Normativa

► Resolución N° 956/09-CS UNNE – Título III

► Modificatorias

- ✓ Resolución N° 885/11-CS UNNE (Régimen de Dedicaciones Docentes)
- ✓ Resolución N° 449/19-CS UNNE (inclusión Cvar)
- ✓ Resolución N° 400/20-CS UNNE (Protocolo para las ECD para los Cargos Profesorales)
- ✓ Resolución N° 005/21-HCD FAU (Protocolo para las ECD para los Auxiliares en Docencia)

REQUISITOS INDESPENSABLES

- Domicilio electrónico (Resolución N° 850/12-CS UNNE).

Relevamiento disponible en:

<http://www.arq.unne.edu.ar/relevamiento-docente/>

“... en el que tendrán por plenamente válidas y eficaces las notificaciones y comunicaciones digitales de toda índole que se les cursaren durante el procedimiento.”

- Consentimiento expreso del Docente convocado a EPD (Resolución N° 400/20-CS UNNE).
- Trabajo coordinado y comprometido.

ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Notificación de los protocolos junto con la Resolución de Convocatoria y pedido de consentimiento.
- SI brindan su consentimiento: Inscripción a través de la MEyS aD.
 - ✓ mesa.fau@comunidad.unne.edu.ar) y unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar
 - ✓ Dedicación Simple: Formulario de Inscripción, CV, Informe del Docente, Plan de Actividades Docentes y Documentación Probatoria con índice.
 - ✓ Mayor Dedicación: Formulario de Inscripción, CV, Informe del Docente, Plan de Trabajo y Documentación Probatoria con índice.
 - ✓ Acuse de recibo brindado por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de la FAU.
- NO brindan su consentimiento: resguardo de actuaciones en la Dirección de Gestión Académica.
 - ✓ Reactivan las actuaciones dentro de los 45 días hábiles posteriores al retorno a la actividad presencial de todos los claustros ó del dictado de una normativa que establezca que se deja sin efecto la interrupción de los plazos administrativos.
 - ✓ Las designaciones serán prorrogadas hasta que se pueda realizar la EPD de manera presencial, contándose el tiempo transcurrido como parte del periodo de la renovación, en caso de resultar positiva su evaluación.
 - ✓ Si el período transcurrido entre el vencimiento de la designación y la fecha de reactivación del trámite excede el plazo máximo de renovación de la designación, se solicitará dictamen fundado a la DGAJ.
- Acta de Cierre de Inscripción ampliada.

ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Recusación o excusación de integrantes de la Comisión Evaluadora: a través de mesa.fau@comunidad.unne.edu.ar y conforme a la Res. N° 956/09-CS UNNE.
- Informes Preliminares de Desempeño.
- Informe Institucional de Control de Gestión.
- Calendario de Entrevistas.
- Remitir presentación, normativa y enlace a formatos a evaluadores y Observadores Estudiantiles (OE).
- Entrevista:
 - ✓ Docente evaluado, Comisión Evaluadora, OE, Representación de SA, Personal de Asistencia Técnica, Asistentes.
 - ✓ Plataforma – Grabación de la entrevista – Acceso y expurgo del archivo.
 - ✓ Lugar desde donde se participará.
 - ✓ Condiciones de conexión (cámara, micrófono e identificación)
 - ✓ Prueba de la conexión.
 - ✓ Tiempo de tolerancia para el inicio.
 - ✓ Reemplazos de evaluadores docentes y OE. – Nueva integración de la Comisión Evaluadora.
 - ✓ Interrupción de la conexión.

ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- ▶ Dictamen de la Comisión Evaluadora:
 - ✓ A través de un Google Docs.
 - ✓ Plazo de la Res. N° 956/09-CS UNNE.
 - ✓ Consentimiento de lo actuado por cada evaluador.
 - ✓ Notificación del dictamen.
- ▶ Impugnación del Dictamen: a través de mesa.fau@comunidad.unne.edu.ar y conforme a la Res. N° 956/09-CS UNNE.
- ▶ Tratamiento de las actuaciones de EPD en el HCD FAU.
 - ✓ Fecha desde donde se computa el nuevo periodo de designación.
- ▶ Notificación de la Resolución de renovación ó propuesta de renovación.
- ▶ Recurso de Reconsideración de la Resolución emitida por el HCD FAU: a través de mesa.fau@comunidad.unne.edu.ar y conforme a la Res. N° 956/09-CS UNNE.
- ▶ Intervención de otras dependencias de la FAU y el CS UNNE.

CANALES DE COMUNICACIÓN DGA

Direcciones de Correo Electrónico	Gestiones que se realizan
<p>departamentooncursos@arq.unne.edu.ar con copia a: departamentooncursosfau@gmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none">• Remitir documentación para difusión en la página web.• Interacción con la Comisión Evaluadora,• Comunicar datos de acceso a la entrevista,• Intercambiar información con restantes dependencias de la Unidad Académica,• Inscripciones de asistentes.
<p>notificacionesacad@arq.unne.edu.ar con copia a: notificacionesacad.fau.unne@gmail.com</p>	<ul style="list-style-type: none">• Notificación de actos resolutivos, dictámenes y otros documentos.• Solicitud de consentimiento.
<p>unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar</p>	<ul style="list-style-type: none">• Constitución del domicilio electrónico.• Armado de las reuniones por videoconferencia, en caso que la misma se realice por Google MEET.• Coordinación de elaboración del dictamen, a través de Google Docs.



ASPECTOS DESTACABLES DE LA EPD aD

- Reducción de costos en la presentación.
- Ampliación del tiempo disponible para realizar la inscripción.
- Envío de la inscripción desde su domicilio.
- Simplificación del trámite de Informe Preliminar de Desempeño.
- Disminuye el grado de dificultad para concertar la fecha de la entrevista.
- Evitar la exposición de los participante al COVID-19.



¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!